



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2010

Expte. N° 21.111/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 126-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Prof. Mónica Mireya ROJAS VILLENNA, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,30 horas rejoj de la orientación FORMULACIÓN y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, cursos 5to. y 6to. Año, turnos mañana y tarde de ese Instituto, a partir del 4 de diciembre de 2009.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA ACADÉMICA,

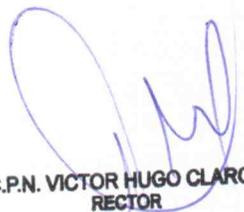
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 126-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica UNSa.

RESOLUCION N° 060410



Universidad Nacional de Salta
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
 "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPÚBLICA ARGENTINA
 Tel / FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO I
 R-N° 0004-10
 Expte. N° 21.111/08



"Innovación y compromiso
 educativos en democracia"

es copia

ROBERTO S. GUEZ
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
 "Dr. ARTURO OÑATIVIA" INSS

SALTA, 30 de noviembre de 2009

Expediente N° 21.111/08.-

RESOLUCIÓN N° 126-2009 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 022-2009 – I.E.M., de fecha 06/04/2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa, en carácter de suplente, a la **Prof. Mónica Mireya ROJAS VILLENA**, DNI N° 18.821.925, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. Reloj de la Orientación FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, cursos 5to. y 6to. año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 6 de abril de 2009 y hasta el reintegro de la Lic. Fernanda MAIDANA, en uso de licencia sin goce de haberes.

Que la Lic. MAIDANA se reintegró sus funciones en el referido cargo, por lo que corresponde dar por finalizada la designación de la Prof. ROJAS VILLENA.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
 "DR. ARTURO OÑATIVIA"
 AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones **Prof. Mónica Mireya ROJAS VILLENA**, DNI N° 18.821.925, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. Reloj de la Orientación FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, cursos 5to. y 6to. año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 4 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

Handwritten initials: "MN" and "AS"



JUANA LUCRECIA RAMOS
 Secretaria
 I. E. M. - SALTA

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
 VICEDIRECTORA (I.M.)
 IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
 SALTA